



Nuestra residencia es uno de los centros acreditados por el Gobierno de Canarias en la isla de Tenerife.

¿Esto qué significa?

Estamos certificados para acoger a aquellas personas que dispongan de la **Prestación Económica Vinculada (PEV)** o que cumplan los requisitos para solicitarla. Esta ayuda, que otorga la Administración autonómica para contribuir a financiar los gastos del servicio de atención residencial, está dirigida exclusivamente a las **personas con un grado II o III de dependencia**. Una vez concedida, solo podrán solicitar una plaza en los centros privados que cuenten con esta acreditación.

En CleceVitam Vía Ronda, además, te ayudamos a gestionar este trámite. Pide más información llamándonos al **822 112 091** o al **699 813 163**, o enviando un correo a residenciaviaronda@clecevitam.com.